

Expediente: **248/10**

Carátula: **AGUILAR, WALTER ENRIQUE Y OTROS C/ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/03/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MANSILLA, RUBEN REINALDO-DEMANDADO

20245332964 - JIMENEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CODEMANDADA

900000000000 - AGUILAR, WALTER ENRIQUE-ACTOR

20244090398 - PADOVANI, ANTONIO JOSE-ACTOR

20126407344 - LUNA, CLAUDIO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 248/10



H20701591039

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AGUILAR, WALTER ENRIQUE Y OTROS c/ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 248/10.-

Concepción, 01 de marzo de 2023.-

- Conforme a las constancias de autos corresponde decretar escrito reservado de fecha 04/10/2022 presentado por el letrado Santillán Guido y atento a que al momento de presentación no se encontraba vigente el Nuevo Código Procesal Civil; en consecuencia: Al recurso de apelación interpuesto en término: Concédase libremente y elévense los autos a la Excm. Cámara Civil y Comercial, sirviendo la misma de atenta nota de estilo.-

- Reabránsen los plazos procesales que oportunamente fueron suspendidos.-RHC

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.